

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 26 de septiembre de 2019

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: EDILMA QUINTERO y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y OTROS
EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2017-00136-00

En la etapa de saneamiento de la pasada audiencia inicial del 3 de septiembre de 2019 (folio 188), quedó pendiente que la parte actora allegara en un solo cuerpo el nuevo escrito de demanda con la adición de los nuevos menores demandantes.

Pues bien, la parte actora mediante memorial obrante a folios 193 a 213 allegó nuevo escrito de demanda adicionando la parte activa con los menores demandantes LINA MARÍA QUINTERO y DUMAR ALEXANDER PINZÓN QUINTERO, por intermedio de su representante EDILMA QUINTERO, y con la menor ALEJANDRA ROA PEÑALOZA, por intermedio de su representante EDUARDO ROA.

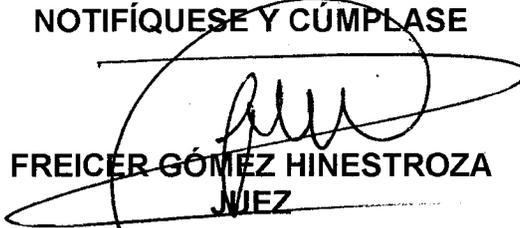
Comoquiera que la parte demandante cumplió con la carga procesal que le fue impuesta en la pasada audiencia inicial y con el fin de garantizar el derecho de los menores demandantes, el Despacho dispone:

PRIMERO: ADMÍTASE la REFORMA de la demanda promovida ahora por la señora EDILMA QUINTERO, en nombre propio y en representación de los menores LINA MARÍA QUINTERO y DUMAR ALEXANDER PINZÓN QUINTERO y por el señor EDUARDO ROA, en representación de la menor ALEJANDRA ROA PEÑALOZA contra la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a las partes, como lo indica el numeral 1 del artículo 173 del C.P.A.C.A.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 173 del C.P.A.C.A, córrasele traslado a la parte demandada y al Ministerio Público por el término de 15 días.

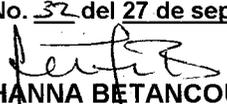
NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ

JA

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 26 de septiembre de 2019 se notificó por ESTADO No. 32 del 27 de septiembre de 2019.


IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA
Secretaria